



Deinte. maravillas

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVILLAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y CINCOVENTA Y SEIS.

- Ed. de Carnicer.** La Ciudad nombra por Jefe de Carnicerías para el año próximo de setecientos cincuenta y siete, a D. Antonio de Mula, y D. Juan Mirra.
- Ed. de Abasto.** La Ciudad nombra por Comisario del abasto de Areyte para el referido año, al Sr. D. Juan Carrillo Rex.
- Ed. de Caxtel.** La Ciudad nombra por Comisario de Caxtel para el alivio de los Pobres de ella, a los señores D. Joachin de Piquelme, y D. Juan Montijo Rex. Y suplico al Sr. Correo que en las cartas, que se le piden acostumbra practicar menualmente aliviando por este medio a los Pobres presos, asistan tambien otros Cavalleros Comisarios, o m. q. haya embargos alguno sobre pertenencia de arriendos, por los motivos caritativos a q. se dirige esta peticion.
- Matanza de Pasaxos.** La Ciudad comete al Sr. D. Ramon Mesquer Rex. el repartimiento p. a la matanza de Pasaxos en las Diputaciones de esta jurisdiccion, p. a q. tenga efecto con stil. provision.
- Ed. p. la compos. de calle.** La Ciudad acuerda suspender por ahora el nombramiento de Comisario p. a la composicion de las Calle.
- Ed. de Caminos.** El mismo determinado por lo perteneciente a los Caminos; A excepcion de lo nombrado, en particular.
- Ed. de Maestros de obras.** La Ciudad nombra por Maestros de obras p. el año q. va a dar principio, a Maestros Olera q. lo es Alvariz en conformidad de su antecedente nombramiento.
- Diputados.** Tratase de nombrar Diputados para la Eleccion, y Campo de esta jurisdiccion, p. del año q. viene de setecientos cincuenta y siete; La Ciudad los nombra en la forma siguiente.
- Ed. de Ancoalque.** La Ciudad encarga al Sr. D. Pedro Ovaru Rex. proponer el sueto de su satisfacion q. priva este encargo.